



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, 22 de enero de 1987

R-34/87

Señora
Mariana Oyarzún de Garcés
P R E S E N T E

Estimada señora:

En respuesta a su nota de fecha 22 de diciembre pasado, mediante la cual me solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia para su marido, el ex-profesor de esta Universidad señor José Miguel Garcés Troncoso, en razón a que la pensión de gracia que, en su oportunidad, le concedió ésta Casa de Estudios Superiores, caducará el próximo 31 de marzo de 1987, toda vez que fue otorgada por cinco años, cúm pleme manifestar a Ud. lo siguiente:

Esta Rectoría habida consideración de los antecedentes por Ud. expuestos en su nota antes referida y lo informado por la señora Jefa del Departamento de Bienestar del Personal de la Universidad, ha resuelto, por ahora, prorrogar la pensión de gracia de que ha venido percibiendo su marido, por tres años más.

Le saluda con toda atención,

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector